**RECOMENDACIONES CAMBOYA**

Muchas gracias señor Vicepresidente,

Uruguay encomia las medidas adoptadas por Camboya desde el anterior ciclo del EPU dirigidas a reducir el trabajo infantil y a eliminar las peores formas de trabajo infantil, así como las campañas encaminadas a erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, tal como surge de su informe nacional presentado. En este sentido, esperamos que continúe teniendose en cuenta la recomendación anteriormente formulada por Uruguay respecto a adoptar todas las medidas para prevenir la violencia y el abuso sexuales, incluida la violación, promoviendo mecanismos efectivos para recibir e investigar las denuncias y proporcionando atención médica y psicológica a las víctimas.

Alentando a Camboya a continuar trabajando en la misma línea, Uruguay reitera su recomendación de:

* **Redoblar esfuerzos para erradicar la discriminación contra las mujeres en el plano jurídico y poner fin a las prácticas nocivas y estereotipos discriminatorios de los que son víctimas las mujeres camboyanas.**

Asimismo, Uruguay recomienda:

* **Modificar la legislación nacional a efectos de que esté en consonancia con la Convención de los Derechos del Niño, prestando especial atención a las disposiciones establecidas en el Código Penal y al Sistema Judicial Juvenil.**

Finalmente, alentados por los principios de igualdad y no discriminación, Uruguay recomienda:

* **Adoptar medidas efectivas para combatir y sancionar la discriminación y violencia por motivo de orientación sexual e identidad de género.**

**Muchas gracias.**